



**CONVENIOS VIGENTES ENTRE UNACHI E INSTITUCIONES PRIVADAS
 VIGENTES AL 2022**

Nº	CONVENIO Y VIGENCIA	FACULTAD BENEFICIADA	BENEFICIOS	COMPROMISOS DE LA UNACHI
1.	Cooperativa de Servicios Múltiples "San Antonio", R.L. - UNACHI (16/6/16 – 16/6/21) (en Contraloría por refrendo)	Toda la Universidad	Prácticas profesionales e investigaciones. Patrocinio en aquellas actividades que realice la UNACHI siempre y cuando no sean más de tres al año y de acuerdo con la existencia de la partida correspondiente en el presupuesto. Uso de instalaciones mobiliarios, equipo, oficinas y otros servicios, para la coordinación de las actividades con un descuento de 20% menos que lo ofrecido en la tabla de precios normales; en cualquiera de las sucursales, agencias y oficinas de atención.	Ofrecerá anualmente hasta 5 cupos, para beneficio de los asociados hijos de asociados o trabajadores de la Cooperativa con un descuento del 20% del costo de los créditos de los Programas de Doctorados, Maestrías y Postgrados, siempre y cuando exista el punto de equilibrio en cada uno de los programas.
2.	Fundación Casa Taller (14/11/18- 14/11/23)	Toda la Universidad	Realización de pasantías, seminarios, estudios de postgrados, asesorías académicas, proyectos conjuntos de investigación, encuentro de docentes e intercambios estudiantiles.	Pasantías seminarios, estudios de postgrados, asesorías académicas, proyectos conjuntos de investigación, encuentro de docentes e intercambio estudiantiles.
3.	Energía Natural S.A. (27/12/17- 27/12/22)	Toda la Universidad	Realización de investigaciones, implementar programas o proyectos ambientales, de salud y educativos. El desarrollo y fortalecimiento del conocimiento del ambiente, la diversidad biológica y los recursos naturales acuáticos de nuestro país, así como el adecuado manejo mediante la docencia, investigación y asesorías técnicas.	Un cupo por año a funcionarios de ENESA, con un descuento del 20% del costo de los créditos de los Programas de Doctorados, Maestrías y posgrados siempre y cuando exista el punto de equilibrio en el programa seleccionado. Desarrollo de Programas y proyectos de investigación.



4.	Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) (27/12/17- 27/12/22)	Facultad de Empresa, Economía	Realización de proyectos de cooperación o investigación, desarrollo e innovación, de ámbito nacional como internacional. Asesoramiento y cooperación mutua en cuestiones relacionadas con las actividades de ambas instituciones.	Realizar proyectos de cooperación o investigación, desarrollo e innovación, de ámbito nacional e internacional. Asesorar y cooperar en con las actividades realizadas por ambas instituciones.
5.	Fundación para el Desarrollo Integral, Comunitario y Conservación de los Ecosistemas en Panamá. (2/1/18 – 2/1/23)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y Facultad de Humanidades.	Capacitación técnica con componentes de prácticas laboral. Realización de tesis, prácticas profesionales y/o pasantías para estudiantes y/o recurso humano. Elaboración y e implementación conjunta de programas y proyectos de mutuo interés, que incluye capacitación técnica, con componentes de práctica laboral.	El constante fluido intercambio de experiencias, documentos, información y resultados de las investigaciones y/o programas llevados a cabo por cada una de las partes. El intercambio de especialistas, técnicos y científicos, según corresponda la naturaleza y alcance de cada programa y/o proyectos mutuamente convenidos.
6.	Colegio Nacional de Abogados – UNACHI (17/09/19 -17/09/24)	Facultad de Derecho	Realización de talleres, conferencias, congresos, seminarios, cursos académicos con miembros nacionales e internacionales. Posibilitar el desarrollo de reuniones de la Universidad en el salón común de uso, por otras asociaciones gremiales.	Ejecución de actividades de investigación aplicada. Publicación de trabajos, guías, manuales y libros en medios escritos y difusión de ambas, siempre que existan los recursos materiales.
7.	Observatorio Sísmico del Occidente de Panamá – UNACHI (23/11/18-23 /11/23)	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado	El Observatorio promoverá el desarrollo de la Universidad, a través de la Investigación en todas las áreas del saber.	La Universidad promoverá y facilitará la divulgación de las acciones que desarrolla el Observatorio.



8.	Colegio Panameño de Ciencias y Tecnología de Alimentos (14/11/18- 14/11/23)	Facultad de Ciencias	Prácticas profesionales y trabajos de graduación.	Apoyar proyectos de COPCYTA en investigaciones llevadas a cabo por estudiantes de la Escuela de Ciencias de los Alimentos. Realizar publicaciones e impresiones de trabajos, documentos, e investigaciones de carácter científico, cultural y tecnológico.
9.	Fundación Centro de Competitividad de la Región Occidental. (27 /5/19- 27/5/24)	Todas las Facultades	Prácticas profesionales. Actividades académicas de investigación y extensión. Utilizar las instalaciones de CECOMRO para realizar actividades de mutuo beneficio.	Facilitar personal para llevar a cabo los programas aprobados por ambas partes. Ayudar a CECOMRO en el desarrollo de estudios técnicos, de impacto ambiental. Hacer participe a CECOMRO, de seminarios, conferencias, foros y actividades similares.
10.	Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estudios e Investigación Jurídica de Nicaragua (INEJ) y la UNACHI. (28/10/20 -28/10/25)	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	Facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación en los diferentes ciclos de la enseñanza superior, para potenciar la Ciencia, la Tecnología y la cultura investigativa, promoviendo el desarrollo de la educación que incida en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes mediante la coordinación de múltiples iniciativas.	Realizar pasantías, educación continua, congresos jornadas internacionales, estudios de postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), asesorías académicas, proyectos conjuntos de investigación, encuentros de docentes e intercambios estudiantiles. Estas actividades tendrán el aval o reconocimiento de ambas instituciones según los



				<p>procedimientos y los términos contenidos en sus Estatutos. Los estudios de ambas instituciones y los posgrados producto de este convenio serán reconocidos por ambas instituciones y les dará el puntaje respectivo para los procesos de oposición y/o de carrera académica que se realicen en cada institución.</p>
11.	<p>Cámara de Comercio Industrias y Agricultura (Convenio de Cooperación).</p> <p>(09/03/21- 09/03/26)</p>	Todas las Facultades	<p>CAMCHI, podrá ofrecer sus instalaciones como laboratorio para la labor de prácticas profesionales y trabajo social, así como promover estos servicios a sus socios, cumpliendo con los reglamentos y disposiciones académicas de la UNACHI.</p> <p>La CAMCHI, otorgará una certificación por las horas de dedicación para que le sean reconocidas a los estudiantes en sus actividades académicas, empresarial, industrial y comercial como ejecutoria en su futuro profesional.</p>	<p>La UNACHI colaborará con las actividades organizadas por la CAMCHI, con apoyo técnico, logístico o el recurso humano necesario, previa coordinación y acuerdo de ambas partes.</p> <p>Intercambiar facilitadores para brindar actualización y capacitación al personal de ambas entidades, podrán utilizar los espacios de reuniones y eventos para actividades que ambas realicen y se apoyarán mutuamente con representación de las dos instituciones.</p>
12.	<p>Cámara de Comercio Industrias y Agricultura. (Acuerdo</p>	Todas las Facultades	<p>Dar seguimiento a los graduados de la UNACHI para evaluar su inserción en el mercado laboral, con el fin</p>	<p>Incorporar las Empresas e Industrias miembros de CAMCHI a la Plataforma</p>

Universidad Acreditada - Resolución N.º de la Comisión de Acreditación de la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá, el 10 de Julio de 2012



	<p>Específico).</p> <p>(09/03/21- 09/03/26)</p>		<p>de optimizar la calidad académica que ofrece la UNACHI.</p> <p>Conocer el rendimiento de los graduados</p> <p>Incorporar a las empresas locales, miembros de la Cámara de Comercio e Industrias de Chiriquí, a la plataforma de para que tengan acceso a la Bolsa de trabajo de UNACHI.</p>	<p>Tecnológica de UNACHI; denominada JOB BOX UNACHI O BOLSA DE TRABAJO.</p>
13.	<p>FARMACHI</p> <p>(16/07/21-16/07/25)</p>	<p>Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Personal docente, administrativo y estudiantes en general.</p>	<p>Desarrollo de prácticas académicas y profesionales por los estudiantes de la Licenciatura en Farmacia en sus instalaciones.</p> <p>Descuentos del 15% en medicamentos al personal docente y administrativo de UNACHI debidamente identificado.</p>	<p>Desarrollar en conjunto un manual de procedimiento sobre el uso de las instalaciones por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Farmacia.</p> <p>Costos preferenciales a los colaboradores de FARMACHI que participen en programas de Postgrados, Maestrías y Diplomados. 2012</p>
14.	<p>Estación Científica COIBA.</p> <p>(en contraloría refrendo)</p>	<p>Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Facultad de Humanidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas Universitarias. -Intercambio de especialistas, técnicos, científicos, profesores o estudiantes en misión de asesoramiento, según las posibilidades. - Transferencia de 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de infraestructuras de ambas instituciones, para seminarios, cursos cortos de adiestramiento, atención veterinaria de fauna silvestre, e investigación, de acuerdo a las posibilidades de

Universidad Acreditada - Resolución N°4 del 20



			<p>experiencias, conocimientos, logros científicos, técnicos y resultados de las investigaciones llevadas a cabo por cada Parte.</p> <p>-Desarrollo de investigaciones conjuntas.</p> <p>- Giras técnicas, práctica profesional, servicio social y tesis de los estudiantes de pregrado y postgrado.</p>	<p>cada institución.</p> <p>- Realización de proyectos o actividades de investigación conjunta con otras iniciativas que LA UNACHI desarrolle en las zonas del Parque Nacional Coiba que se encuentran dentro de las trece áreas prioritarias de investigación de Coiba-AIP.</p>
15.	Ciudad del Saber (18-12-21/18-12-26)	Toda la Universidad	<p>La Fundación promoverá y facilitará la divulgación de las acciones que desarrolle la Universidad.</p> <p>Promover el desarrollo y fomento de la investigación en todas las áreas del saber, y la capacitación del personal hacia los mayores niveles de formación y excelencia académica.</p>	<p>La Universidad promoverá y facilitará la divulgación de las acciones que desarrollen en la Fundación.</p> <p>Promover el desarrollo de la Ciudad el Saber, como un centro Internacional de excelencia para generar, difundir y aplicar conocimiento al servicio del desarrollo humano, aprovechando las ventajas competitivas de Panamá.</p>

Elaborado por:
 Mgtr. Dayana Prieto
 Administradora de la D.E.I.

Revisado y Supervisado por:
 Mgtr. Franklin Silvera
 Director Ejecutivo Interinstitucional



CONVENIOS VIGENTES ENTRE UNACHI E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES VIGENTES AL 2022

Nº	CONVENIO	FACULTAD BENEFICIADA	BENEFICIOS	COMPROMISOS
1.	Ministerio de Salud – UNACHI (31-12-20/ 31-12-24)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Medicina, Enfermería.	Prácticas de los estudiantes. Atención médica de urgencia relacionada con la práctica de los estudiantes y al personal de la UNACHI que se encuentren dentro de las instalaciones.	Asegurarse que el personal docente que imparte enseñanza a los estudiantes en el MINSA tenga la idoneidad profesional. Contribuir con las autoridades de salud con mejoras en las instalaciones y equipos lo mismo que con los suministros de los insumos para el desarrollo de las prácticas clínicas. Vigilar y mantener la disciplina entre estudiantes y profesores de acuerdo con el reglamento de salud. Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias y aplicar sanciones en caso de faltas.
2.	Secretaría Nacional para la integración de las personas con discapacidad SENADIS – UNACHI (18/11/20 - 18/11/24)	Todas las Facultades	Intercambio de experiencias, documentos información y conocimiento de los logros y resultados de las investigaciones llevadas por cada una de las partes. Prácticas profesionales, giras técnicas y trabajos de graduación.	Uso de equipos, laboratorios, materiales y facilidades físicas de la UNACHI y SENADIS según disponibilidad de cada parte. Gestionar recursos nacionales e internacionales para desarrollo de los programas.



3.	IFARHU – UNACHI- MINSAs- U. de Panamá- UDELAS (1/2/19 – 1/2/23)	Todas las Facultades	<p>-Becas para estudiantes de nivel medio interesados en estudiar la Licenciatura en Tecnología Médica, Farmacia y Radiología y tendrán una asignación de 150.00 dólares mensuales por la duración normal del plan de estudios de la carrera.</p> <p>-El MINSAs coordinará con la CSS, Patronatos, Institutos y otras dependencias de salud, para que los estudiantes que participen de este convenio, sean nombrados en las distintas regiones del país.</p> <p>-Se suscribirá un contrato de compromiso laboral por la misma duración de la carrera.</p>	<p>Facilitar asesorías técnicas y de capacitación a los funcionarios y estudiantes del IFARHU.</p> <p>Facilitar espacio físico para organizar jornadas de orientación y promocionar los programas de becas y crédito educativo a los estudiantes.</p> <p>Aceptar a los estudiantes extranjeros de pregrado y postgrado que obtengan becas del IFARHU productos de convenios o convenciones culturales que el Gobierno de Panamá haya firmado con otros países en términos de reciprocidad. Estos estudiantes estarán exentos del pago de matrícula semestral. Tendrán derecho a los servicios que ofrezca la universidad.</p>
4.	MI AMBIENTE- UNACHI (19/12/20 -19/12/25)	Facultades de Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades	La UNACHI estará en todo tiempo libre de pagos de impuestos, contribuciones y gravámenes nacionales.	<p>Uso de equipos, laboratorios especializados y materiales para realizar investigaciones científico-técnicas, así como la prestación de servicios técnicos y estudios, según reglamentos y posibilidades de cada institución.</p> <p>Acceso y uso de facilidades físicas de ambas instituciones para seminarios, cursos cortos sobre adiestramiento e investigación, de acuerdo a las</p>



				posibilidades de cada una.
5.	Caja del Seguro Social – UNACHI (1/3/17 – 1/3/22) (Ya en trámite de refrendo)	Facultad de Humanidades, Ciencias Naturales y Exactas; Medicina y Enfermería.	Facilitar la práctica clínica de pregrado, grado y postgrado de los estudiantes de la salud.	Designar un tutor por cada grupo de rotación clínica por asignatura y especialidad idóneo con experiencia docente para la ejecución quien será el responsable de los estudiantes asignados. UNACHI se compromete a mantener estricta confidencialidad de toda información que le sea suministrada o llegue al conocimiento de los estudiantes, profesores o directivos. Los estudiantes deben tener las tarjetas de vacunación actualizada. Mantener las Pólizas de Seguro vigentes. Conceder hasta veinte (20) becas completas dentro del programa de Postgrados, Maestrías y Doctorados en ejecución, un máximo de dos becas por programa. Igualmente UNACHI está obligada a aplicar el veinte por ciento (20%) de descuento a los funcionarios de LA CAJA que se inscriban en cualquiera de los programas de cursos seminarios, carreras técnicas, licenciaturas, diplomados, maestrías y doctorados. Mantener informado a LA CAJA de seminarios, postgrados, maestrías, doctorados, diplomados etc., que se desarrollen.

Universidad Acreditada - Resolución N°4 de



SOMO PARTI
 Reacreditación
 UNACHI

Universidad Autónoma de Chiriquí

Dirección Ejecutiva Interinstitucional 2022



6.	<p>Patronato del Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía – UNACHI</p> <p>(15-12-21/ 15-12-26)</p>	<p>Facultades de Medicina, Enfermería, Ciencias Naturales y Exactas, Facultad de Pública y Humanidades</p>	<p>Práctica profesional de los estudiantes.</p>	<p>Otorgar el 20% de descuento, a los funcionario del Hospital en los programas de Diplomados, Postgrados, Maestrías y Doctorados, desarrollado por la UNACHI siempre y cuando exista viabilidad financiera. Y serán beneficiados, (mínimo) hasta tres (máximo) por programa, dependiendo de la cantidad del punto de equilibrio de cada uno de los programas, estos funcionarios beneficiados deberán identificarse con una con una certificación o carta laboral en la Caja de la UNACHI.</p>
7.	<p>Ministerio de Educación</p> <p>(17/2/11- 17/2/26)</p>	<p>Todas las Facultades</p>	<p>Recibir de manera recíproca formación profesional y de capacitación que ofrezcan mediante un plan de intercambio Interinstitucional.</p>	<p>Prestar las instalaciones: aulas, salones de conferencias, auditorio, etc. siempre que lo soliciten con 15 días de anticipación.</p> <p>Dictar capacitaciones, seminarios, talleres, para propiciar la colaboración académica, científica y cultural fortaleciendo el Plan de Formación y Perfeccionamiento.</p>
8.	<p>Banco Nacional (ACH)- UNACHI Indefinido</p>	<p>Todas las Facultades</p>	<p>LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ORIGINADORA se obliga a prestarle a EL ORIGINADOR servicios de intercambio automatizado de fondos de acuerdo con las reglas establecidas por TELERED, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá.</p>	<p>Los costos fijos por el servicio de afiliación mensual incluyendo mantenimiento y servicio al cliente por Treinta y Cinco Balboas (B/.35.00) mensuales, más los costos por transacción descritos en el anexo N° 4 y serán cargados a la cuenta de planilla corriente No. 010000042645, que mantiene EL ORIGINADOR en LA INSTITUCION FINANCIERA ORIGINADORA.</p>



9.	Banco Nacional – Banca en Línea – UNACHI. Aprobado por el Consejo Administrativo (Vigente)	Toda la Universidad	Acreditar pagos realizados por los Estudiantes de Cliente, a través de los medios de pago autorizados, a la cuenta. Se atenderá directamente con el cliente los reclamos que surjan por aplicación de pagos de matrícula realizados por los estudiantes. El cliente podrá consultar Acreditar pagos realizados por los Estudiantes de Cliente, a través de los medios de pago autorizados, a la cuenta, el saldo de la cuenta a través de Banca en Línea. (SOLO CONSULTA). Los estudiantes podrán acceder al servicio durante las (24) horas del día, todos los días del año.	Autorizar al Banco para que acredite los pagos realizados por el Estudiante de Cliente, a través de los MEDIOS DE PAGO AUTORIZADOS, a la cuenta No. 010000042420, que el Cliente mantiene con el Banco Nacional de Panamá. Establecer mecanismos alternos de pagos en casos de suspensión del servicio. Los reclamos que presenten los Estudiantes, en relación con los servicios del Banco, deberán tramitarse directamente y a través de EL CLIENTE.
10.	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES) – UNACHI – (30/06/16-30/06/21) (ya está en trámite de renovación)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Medicina, Enfermería	Programar y realizar conjuntamente investigaciones, estudios, consultorías, pasantías y tutorías en el campo científico de la salud. Intercambio de personal académico, información, documentación y asesoramiento de los diferentes campos de la salud pública.	El desarrollo de la cooperación será objeto de una programación establecida por períodos elaborados de común acuerdo entre las partes en la que deberá constar el conjunto de las actividades y responsabilidades específicas que serán cumplidas en el período respectivo. En las actividades que requieran compromisos financieros o de recursos humanos se deberá establecer los términos de



				referencia y condiciones de dichos programas y proyectos.
11.	Caja de Ahorro – UNACHI 28 de enero 2016 – indefinido.	Toda la Universidad	Emisión y Uso de Tarjeta de Crédito Corporativa	Uso de la tarjeta corporativa para viajes que se efectúen a través del Catálogo Electrónico de Productos y Servicios del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.
12.	Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) – UNACHI (18/7/17 – 18/7/22)	Toda la Universidad	Prácticas profesionales Capacitaciones al personal de UNACHI que así lo solicite. Uso de las instalaciones de cocina y hotelería. Acceso a las aulas, talleres y demás espacios o áreas que se dispongan para desarrollar la formación.	Ofrecer cursos a docente de INADEH. Dar acceso a la biblioteca virtual a 50 docentes del INADEH. Coordinar con INADEH la contribución de los insumos necesarios para el desarrollo de las prácticas. Presentar 2 veces al año, a las autoridades de el INADEH sobre el desarrollo de los cursos ejecutados de acuerdo al formato suministrado por el INADEH.
13.	Servicio Nacional de Fronteras – UNACHI (15/1/18 – 15/1/1/23)	Toda la Universidad	Prácticas Profesionales y pasantías en las distintas dependencias policiales, ubicadas en la Provincia de Chiriquí. Labor Social. Apoyo de equipos tecnológicos en la medida de las posibilidades de Senafront.	Radio Universitaria, dará un espacio radial de una hora semanal de manera gratuita para divulgar las actividades que realiza Senafront (prevención, seguridad, ayuda humanitaria y social. UNACHI apoyará a Senafront con el uso de sus instalaciones para el desarrollo de sus proyectos y se les concederá un espacio físico, para diferentes eventos dentro de la



			Uso de las instalaciones para los proyectos educativos que benefician a la Comunidad en la Región Occidental.	Universidad.
14.	Ministerio de Gobierno (5/10/18–5/10/23)	Todas las Facultades	Los estudiantes de la UNACHI podrán realizar proyectos de investigación, de servicio social y prácticas profesionales dentro de las instalaciones de los Centros Penitenciarios de Chiriquí y el Centro de Rehabilitación de los Algarrobos.	<p>Promover las ofertas académicas según los planes de estudio, en las modalidades presencial y semipresencial, en horarios matutino y vespertino.</p> <p>Asignar a profesores, que impartan materias de su especialidad.</p> <p>Entregar certificación de culminación de estudios.</p> <p>A través de la Vicerrectoría Administrativa, se debe brindar ofertas laborales no remuneradas para las personas privadas de libertad.</p>
15.	Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP) – UNACHI (30/8/18 – 30/8/23)	Centro Regional de Barú	<p>Prácticas Profesionales y/o pasantías para los estudiantes.</p> <p>Desarrollo de investigaciones al igual que consultorías y proyectos de extensión.</p> <p>Intercambio de especialistas, técnicos, científicos, profesores o estudiantes.</p> <p>Capacitación de recurso humano.</p>	<p>Capacitación del recurso humano.</p> <p>Desarrollo conjunto de los programas.</p> <p>Asesorías en proyectos y actividades, programas o eventos vinculados a las atribuciones y competencias.</p>

Universidad Acreditada - Resolución N°4 de 2022



16.	<p>Universidad Especializada de las Américas – UDELAS- UNACHI</p> <p>(25/9/19 - 25/9/24)</p>	<p>Facultad de Medicina, Enfermería, Ciencias Naturales y Exactas</p>	<p>-Intercambio académico de estudiantes y profesores.</p> <p>- Pasantías de estudiantes y profesores.</p> <p>Investigación</p> <p>- Realización de eventos de Educación continuada.</p> <p>- Asesorías y Consultorías.</p>	<p>Organizar y realizar cursos, conferencias, seminarios, diplomados, formación a nivel de (posgrado, maestrías y doctorados), simposios, exposiciones, redes temáticas.</p> <p>Realizar las gestiones administrativas y académicas tendientes a lograr el desarrollo de programas de movilidad estudiantil entre ambas instituciones para las prácticas, talleres, laboratorios.</p>
17.	<p>UNACHI – CAJA DE AHORROS</p> <p>Servicio de Adquirencia.</p> <p>(11/5/20-11/5/25)</p>	<p>Todas las Facultades.</p>	<p>Servicio de Adquirencia VISA, MASTERCARD y sistema CLAVE: Que permite a la UNACHI aceptar pagos con tarjetas VISA, MASTERCARD y sistema CLAVE en relación con sus ventas y/o servicios electrónicamente.</p>	<p>Realizar los pagos de servicios en cualquier punto de la República de Panamá y a través de diversos medios electrónicos.</p> <p>Nuevas oportunidades para que los usuarios, cuenten con un mejor servicio en todo el territorio de la República de Panamá; implementando nuevos canales de servicio bancarios.</p> <p>Realizar transacciones electrónicas a través de Internet o medio similar, utilizando la herramienta de pagos web que ofrece la Caja de Ahorros.</p>

Universidad Acreditada - Resolución N°4 de 2012



18.	SENACYT – UNACHI Convenio de Colaboración Educativa No 27. de 2020 – Maestría en Ciencias Químicas con énfasis en Inocuidad alimentaria. (19/12/20-19/12/23)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.	Formar investigadores con una base científica en los campos de las Ciencias Químicas enfocados a la Inocuidad Alimentaria, que les permita trabajar en investigación y desarrollo para solucionar problemas relacionados con la producción de alimentos más sanos y de buena calidad; donde se empleen técnicas de análisis de contaminantes, así como prevención y remediación de problemas para la obtención de un producto alimentario, garantizando la seguridad global de la cadena alimentaria.	Recibir de LA SENACYT los fondos establecidos en la Cláusula Sexta del presente Convenio para el desarrollo del PROGRAMA. Preparar y entregar a LA SENACYT los informes de avance técnicos y financieros, así como el informe técnico y financiero final con relación a la ejecución y los resultados del PROGRAMA empleando el formato provisto por LA SENACYT. Garantizar la participación activa de los estudiantes y de los docentes en congresos, talleres o seminarios científicos y otros encuentros académicos, durante el tiempo de ejecución de EL PROGRAMA.
19.	Convenio de Afiliación CSUCA (10-02-22/ 10-02-28)	Todas las Facultades	Desarrollar actividades de cooperación en torno a las siguientes iniciativas: <ul style="list-style-type: none"> • Participación en redes de integración centroamericana. • Participación en Proyectos de Investigación. • Formación académica y científica. 	Desarrollo conjunto de foros, talleres, congresos y reuniones. Intercambio de docentes, estudiantes, investigadores y personal en general.



- | | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Intercambio de información y documentación. | |
|--|--|--|---|--|

Elaborado por:

Mgr. Dayana Prieto
Administradora de la D.E.I.
Interinstitucional

Revisado y Supervisado por:

Mgr. Franklin Silvera
Director Ejecutivo



Universidad Acreditada - Resolución N°4 del 20 de julio de 2012